



Expediente : 004/11

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA, DENTRO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE I+D+I EN PIEL Y EQUIPAMIENTO DE LA CÉLULA EXPERIMENTAL Y LABORATORIO DE MUESTRAS”.

Por la presente se hace público que por el Comité de Dirección de la Fundación, en funciones de Órgano de Contratación de la entidad, se acordó en reunión celebrada el pasado día 29 de junio de 2.011, lo siguiente:

Visto el cumplimiento en plazo de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones al Adjudicatario Provisional; Visto que por el licitador Ciucu, S.C.A. se ha presentado la considerada oferta económicamente más ventajosa, como resulta de la suma de las ponderaciones otorgadas a cada licitador en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones y sus baremos de valoración, y resultantes del informe redactado por el Comité de Expertos Técnicos, valorativo de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (en los cuales, como resulta del mismo, en ningún caso se han tenido en cuenta a la hora de aplicar la ponderación datos o valores económicos o de tiempo de ejecución reseñados por los licitadores en sus Memorias Técnicas y que pudieran entrar en colisión con las evaluaciones previstas valorar mediante la aplicación de fórmulas), así como de la aplicación de los criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas realizado en la propuesta realizada por la Mesa de Contratación (informe y propuesta que éste Órgano hace suya); Visto que el resultado de la ponderación (en puntos) adjudicada a cada una las ofertas presentadas es el que sigue: 1.- CIUCU, S.C.A. **94,06075**; 2.- PROCONDAL S.A. **91,40000** 3.- SANDO CONSTRUCCIONES S.A. **91,33000** 4.- GUAMAR, S.A. **91,13000**; 5.- SACYR S.A.U. **90,83000**; 6.- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. **90,43000**; 7.- FERROVIAL AGROMAN S.A. **87,70000**; 8.- BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U. **87,09020**; 9.- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A. **86,91026**; 10.- E.O.C. CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS S.A. **86,45000**; 11.- UTE TEGINSE S.L.-MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U. **86,43000**; 12.-EDITEC OBRAS Y PROYECTOS **86,40000**; 13.- F.C.C. CONSTRUCCIÓN S.A. **86,33000**; 14.- COPCISA S.A. **85,85000**; 15.- EHISA ELEC NOR **84,50000**; 16.- CORSAN-CORVIAN CONSTRUCCIÓN S.A. **83,10000**; 17.- VIPAEURO CONSTRUCCIONES S.L. **71,07960**; 18.- UTE TAU ING. Y CONSTR. ESPEC., S.A. – CONSTRUCC. SERROT, S.A. **19,00000**; se ACUERDA Adjudicar Definitivamente el contrato licitado al expediente 004/11, sobre CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA,



DENTRO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE I+D+I EN PIEL Y EQUIPAMIENTO DE LA CÉLULA EXPERIMENTAL Y LABORATORIO DE MUESTRAS”, al licitador CIUCU, S.C.A. dicho contrato el importe de adjudicación de 3.915.365,00 euros, más IVA, siendo el plazo de ejecución de 17,10 meses y el plazo de garantía ofertado de 3 años y demás contenido de la oferta presentada, facultando al Sr. Presidente de la Fundación para otorgar el correspondiente contrato de obras, el cual se llevará a término en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la notificación de este acuerdo al Adjudicatario y a los demás Licitadores participantes.

Que así mismo, el Patronato de la Fundación, en sesión celebrada el pasado 29 de junio de 2.009, acordó:

Ratificar la Adjudicación Definitiva realizada por el Comité de Dirección de la Fundación del contrato licitado al expediente 004/11, sobre CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA, DENTRO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE I+D+I EN PIEL Y EQUIPAMIENTO DE LA CÉLULA EXPERIMENTAL Y LABORATORIO DE MUESTRAS”, al licitador CIUCU, S.C.A. dicho contrato el importe de adjudicación de 3.915.365,00 euros, más IVA, siendo el plazo de ejecución de 17,10 meses y el plazo de garantía ofertado de 3 años y demás contenido de la oferta presentada, facultando al Sr. Presidente de la Fundación para otorgar el correspondiente contrato de obras.

Lo que se publicita, para general conocimiento, en Ubrique, a 30 de junio de 2.011